

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO

Ant. Dr. Lino Herminsul Tobar Otero

subreg.pacifico@fiscalia.gov.co

REFERENCIA: MEMORIAL SOLICITANDO TEMRINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO

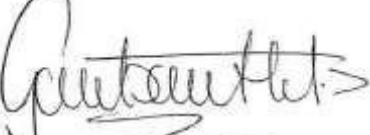
PROCESO: INICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA - REINTEGRO DE SUMAS
ADEUDADAS POR CONCEPTO DE PAGO DE AUXILIOS DE INCAPACIDAD –
SERVIDOR CARLOS ARTURO LOZANO ROSERO C.C. 82.393.881

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la **EPS SURAMERICANA S.A.** de conformidad con el poder que ya obra en el expediente, a través del presente escrito me permito solicitar de manera respetuosa **se dé por finalizado el proceso de cobro ordenado mediante la Resolución 1109 de 18 de octubre de 2024**, teniendo en cuenta que el 04 de los corrientes se ha allegado de nuestra parte a este despacho el comprobante del pago realizado el 29 de noviembre del año que corre a órdenes de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali, respecto de la incapacidad del señor Carlos Arturo Lozano Rosero identificado con C.C. 82.393.881, certificado que se anexa a esta solicitud igualmente y que es prueba inequívoca de la configuración de una carencia de objeto respecto del acto administrativo que ordenó el pago en un principio, por lo que los motivos de derecho que dieron fundamento a la decisión del despacho han desaparecido, dejando como único camino la finalización del proceso solicitada.

NOTIFICACIONES

Al suscrito en la Avenida 6 A Bis No. 35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali (V); correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.